

ESTUDIOS PREVIOS No. EP. 008-2020

Fecha: 12 de junio de 2020

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta aun durante el Estado de Emergencia declarado según el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público (Aislamiento Preventivo Obligatorio); siendo esencial: Compra de materiales para la reparación y mantenimiento de idiferentes espacios institucionales (baños, auditorio, restaurante escolar entre otros) los cuales se encuentran deteriorados o fuera de servicio, con el fin de adecuarlos para que los estudiantes disfruten de espacios seguros y funcionales, contribuyendo ademas a evitar deterioro de las instalaciones. Con esto se benefician todos los alumnos de la institucion. . Estos materiales y/o servicios están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en la modificación al plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

OBJETO A CONTRATAR: Compra de materiales para reparacion y mantenimiento de infraestructura.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo o servicio requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
1	Tubo de 6 metro de media para agua
9	T de media
1	Codo de media
1	1/4 de Pega de Tuberia PVC
10	Canillas para poseta
1	carreter de teflon
18	18 metros de Baldosa
7	bultos de pegacor
1	bolsa de separadores
3	varillas corrugadas de media
8	bultos de cemento
1	1/2 metro de arena de concreto
8	latas de arena de reboque
6	latas de arena pega
5	kilos de lechada
1	1 tubo de 2 "
4	sifones con registro de 2"
4	codos de 2"
3	T de 2"
1	Silla de 3" con reduccion a 2"
4	Rejilla cuadradas de 2"
16	adobes de 15"
1	1/2 Tubo de media para agua
4	T de media
1	Codo de media

1	1/16 de Pega de Tubería PVC
5	Canillas para poseta
1	carreter de teflon
10	metros de Baldosa
4	bultos de pegador
1	bolsa de separadores
2	varillas corrugadas de media
3	bultos de cemento
12	latas de arena de concreto
6	latas de arena de reboque
4	latas de arena pega
3	kilos de lechada
1	1/2 tubo de 2"
2	sifones con registro de 2"
3	codos de 2"
2	T de 2"
1	Silla de 3" con reducción a 2"
2	rejillas cuadradas de 2"
10	adobes de 15"
3	bultos de cemento
16	Tubos cuadrados de 2 x 1 calibre 18 de 6 metros
20	tejas de polipropileno de 2 mts x 90 cm de ancho
200	amarras
5	Kilos de soldadura
75	Chasos metálicos de 3/8
1	canos moldurada de 18 metros con boquilla de 3"
7	Tubos cuadrados de 2 x 1 calibre 18 de 6 metros
10	tejas de polipropileno de 2 mts x 90 cm de ancho
100	amarras
3	Kilos de soldadura
45	Chasos metálicos de 3/8
1	canos moldurada de 6 metros con boquilla de 3"
30	Sanitario
50	kilos de cemento blanco
2	tubos de media por 6 metros
30	Codos de media
30	llaves de abasto marca corona con manguera
30	metros cuadrados de baldosa blanca de 20 x 20
8	bultos de pegador
1	bolsa de separadores de 2mm
3	bolsas de ascensorios para lavamanos
4	canillas para lavamanos
2	canillas de paso
5	tubos de 2 pulgadas de pvc
6	varillas entorchadas

10	rectangulo de 2 x 1 calibre 18
5	kilos de soldadura
70	Chasos metalicos de 3/8
17	galones de esmalte amarillo
4	cuñere de tiner
15	kilos de estopa
30	rollos de cinta de enmascarar de 2"

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto de Diez y siete millones quinientos diez mil pesos M/L (\$17510000) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 14, de 12 de junio de 2020.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación a la reglamentación expedida por el Consejo Directivo en el Acuerdo #5 del 22 de abril de 2020.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato, la supervisión del mismo estará a cargo de la rectoría.

REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).
- Hoja de vida Pública
- Las contrataciones de obra pública contratadas con personas jurídicas no pueden facturar IVA, y la retención que se le practicará es el 2% de contrato de obra pública.

Además para transporte:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).

Solo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma virtual una vez termine el plazo de entrega de propuestas. Este proceso lo liderará Rectoría.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA: La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa y la que obtenga mayor puntuación en el proceso de calificación, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y al Decreto 1075 de 2015. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya enviado primero la propuesta al correo electrónico mariogiraldo2011@gmail.com.

METODOLOGÍA: Luego de recibidas las propuestas al correo mariogiraldo2011@gmail.com con todos los requisitos habilitantes, y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

ESTUDIO DE MERCADO: Este apartado del proceso se vivencia antes de la realización de la disponibilidad presupuestal, previa solicitud de cotizaciones en medio impreso, vía correo electrónico, telefónicamente, histórico de compras o en rastreo por la red. Su producto es utilizado para definir el valor promedio del costo total del contrato y de esta manera darle un valor a la disponibilidad.

- El estudio de mercado de este proceso se realizó con la siguiente metodología: Recepcion de cotizaciones al correo electronico. Y conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto promedio aproximado de Diez y siete millones quinientos diez mil pesos M/L (\$17510000) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 14, del 12 de junio de 2020.

A continuación, se relaciona la información de las cotizaciones realizadas por la Institución Educativa.

PROVEEDOR	NIT	VALOR DE LA COTIZACIÓN
JOSE JAVIER ALCARAZ	71,388,416	\$ 16.979.300
ANDRES FELIPE CANO	1,023,658,741	\$ 17.450.000
JUAN FERNANDO JIMENEZ	71,674,452	\$ 18.100.000

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector